



ALEX PEÑA SIERRA
Administrador de Empresas
Especialización en Gerencia de Proyectos en Inteligencia de Negocios
alexpsierra@hotmail.com. alexpsierra@misena.edu.co
(57 1) 301 601 49 94 318-389 57 98

PERFIL PROFESIONAL

Especialista en gerencia de Proyectos con experiencia en su formulación, evaluación e interventoría. Auditor interno de calidad normas ISO 9001: 2015 y docente en áreas administrativas y de emprendimiento empresarial.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Administrador de Empresas

UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

Especialización en Gerencia de Proyectos en Inteligencia de Negocios.

THE UNIVERSITY OF TEXAS OF SAN ANTONIO

Institute for Economic Development

Diplomado para recurso humano en la transferencia de metodología del modelo
Small Business Development Center –SDBC

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Certificado en la formación del Modelo de gestión basado en la Norma NTC6001

SENA

Certificación en norma de competencia laboral de consultoría

240101005 - Version 2, "Diagnosticar la situación de la organización cliente según sus necesidades",

SENA

Certificación en norma de competencia laboral de consultoría.

240101007 - Version 2, "Realizar las acciones de la consultoría según acuerdos establecidos con el cliente"

EXPERIENCIA – GENERAL

Empresa: SENA

Me desempeño Prestando los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Estructurar cargos y competencias, según direccionamiento estratégico y normatividad vigente, Diseñar estructura de salarios, aplicando las metodologías y estrategias establecidas por la organización y Administrar la salud ocupacional de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente y las políticas de la organización

Fecha de inicio. 08 de febrero de 2017

Fecha de terminación. 14 de octubre de 2020

Empresa: FUNDACIÓN FUNDEHUS

Me desempeño Prestando los servicios administrativos para el desarrollo de proyectos sociales, culturas, deportivos en la localidad de Mártires, Puente Aranda, santa fe, con jóvenes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.

Fecha de inicio: 01 de enero 2016

Fecha de terminación: 31 enero de 2017

Empresa FAMA CONSULTORES S.A.S

Me desempeño como profesional en la ejecución de proyectos, análisis de costo y elaboración de presupuesto, formulación y evaluación de proyectos sociales, comunitarios, y comunales

Fecha de inicio. 01 de mayo de 2012

Fecha de terminación. 31 de julio de 2014

Empresa FAMA CONSULTORES S.A.S

Me desempeño prestando los servicios profesionales en la ejecución de proyectos sociales, y formulación de políticas públicas.

Contrato: CPS-029-2016

Fecha de inicio. 01 de agosto de 2015

Fecha de terminación. 30 de agosto de 2016

REFERENCIA PERSONAL

Dr Jorge Gonzalez Herrera
Secretaria de Desarrollo económico
Bogotá
Celular +57 316 8773098



ALEX PEÑA SIERRA
C.C 79.132.602 Bogotá



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CERTIFICA

Que el señor **ALEX PEÑA SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía **79.132.602**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato:	003804 del 08 de febrero de 2017.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Estructurar cargos y competencias, según direccionamiento estratégico y normatividad vigente, Diseñar estructura de salarios, aplicando las metodologías y estrategias establecidas por la organización y Administrar la salud ocupacional de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente y las políticas de la organización.
Plazo:	con una duración de cuatro meses (4) y dieciséis (16) días, a razón de \$3.468.535, para un valor total de \$15.724.025
Fecha inicio:	08 febrero 2017
Fecha terminación:	24 junio 2017
OBLIGACIONES:	el contratista, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: obligaciones específicas a: 1) aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. 2) Atender la Formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de Formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 3) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la Formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 6) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de Certificación de Competencias según normas de competencias que aplica a la función del instructor, así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 7) Capacitarse en el idioma inglés con el fin de aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2 del marco común europeo de referencia. 8) Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. 9) Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje.
Adición y prorrogas:	003804 del 08 de febrero de 2017.
Plazo:	Con fecha de duración hasta el 7 julio 2017
Contrato:	005246 del 18 de julio de 2017.
Objeto:	servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del



Certificado No.
SC-CE203981



Certificado No.
CO-SC-CE203981

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Gestión Administrativa
Avenida Caracas 13-80–PBX: 5461600 –EXT: 16026
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Administrar la salud ocupacional de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente y las políticas de la organización., Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización y Estructurar cargos y competencias, según direccionamiento estratégico y normatividad vigente.

Plazo: con una duración de tres (3) meses y catorce (14) días, a razón de \$3.468.535, para un valor total de \$15.724.025

Fecha inicio: 18 julio 2017

Fecha terminación: 02 noviembre 2017

OBLIGACIONES: el contratista, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: obligaciones específicas a: 1) aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. 2) Atender la Formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de Formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 3) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la Formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 6) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de Certificación de Competencias según normas de competencias que aplica a la función del instructor, así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 7) Capacitarse en el idioma inglés con el fin de aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2 del marco común europeo de referencia. 8) Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. 9) Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje.

Contrato: 001628 del 23 enero 2018.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Elaborar manual de funciones y competencias de acuerdo con metodologías organizacionales y normatividad vigente, Prestar el servicio de información y consulta a usuarios de acuerdo con sus requerimientos, políticas institucionales, y términos establecidos en la Ley., Proponer programas de capacitación para el personal de la unidad administrativa, de acuerdo con las políticas de la organización.

Plazo: con una duración de ocho (8) meses, a razón de \$3.572.591, para un valor total de \$28.580.728

Fecha inicio: 23 enero 2018

Fecha terminación: 30 septiembre 2018

OBLIGACIONES: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: obligaciones específicas a: 1) aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "orientar procesos formativos



Certificado No.
SC-CER030001



Certificado No.
CO-SC-CER030001

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Gestión Administrativa
Avenida Caracas 13-80-PBX: 5461600 –EXT: 16026
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2018. 2) Atender la Formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de Formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 3) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la Formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 6) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de Certificación de Competencias según normas de competencias que aplica a la función del instructor, así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 7) Capacitarse en el idioma inglés con el fin de aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2 del marco común europeo de referencia. 8) Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. 9) Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje

Adición y prorrogas: 001628 del 23 enero 2018.

Plazo: Con fecha de duración hasta el 19 de diciembre 2018, adicionándole el valor de \$8.336.046

Contrato: 119404 002747 07 febrero 2019

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Elaborar manual de funciones y competencias de acuerdo con metodologías organizacionales y normatividad vigente, Elaborar manual de funciones y competencias de acuerdo con metodologías organizacionales y normatividad vigente y Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización

Plazo: con una duración de nueve (9) meses y dieciséis (16) días, a razón de \$3.679.757, para un valor total de \$35.080.350.

Fecha inicio: 7 febrero 2019

Fecha terminación: 22 noviembre 2019

Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe,



Certificado No.
SC-CE0336681



Certificado No.
CO-SC-CE0336681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Gestión Administrativa
Avenida Caracas 13-80–PBX: 5461600 –EXT: 16026
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y prorrogas: 119404 002747 07 febrero 2019
Plazo: Con fecha de duración hasta el 20 de diciembre 2019, adicionándole el valor de \$2.330.512

Contrato: CO1.PCCNTR 1353376 del 8 febrero 2020
Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana.

Plazo: con una duración de ocho (8) meses, a razón de \$3.790.150, para un valor total de \$30.321.200
Fecha inicio: 8 febrero 2020
Fecha terminación: 14 octubre 2020
Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y



Certificado No.
SC-CER000001



Certificado No.
CO-SC-CER000001

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Gestión Administrativa

Avenida Caracas 13-80-PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

No.00125



Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de junio de 2020.

WAYNE ANTONY TRIANA ALBIS
Subdirector Centro de Gestión Administrativa
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Cecilia
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo



Certificado No.
SC-CER030001



Certificado No.
CO-SC-CER030001

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Gestión Administrativa
Avenida Caracas 13-80–PBX: 5461600 –EXT: 16026
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Página 5 de 5



CERTIFICA QUE:

El señor **ALEX PEÑA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.132.602 de Bogotá, laboro en la empresa **FAMA CONSULTORES S.A.S**, prestando sus servicios profesionales en la ejecución de proyectos, análisis de costo y elaboración de presupuesto, formulación y evaluación de proyectos sociales, comunitarios, y comunales.

Contrato: CPS-013-2012

Fecha de inicio. 01 de mayo de 2012

Fecha de terminación. 31 de julio de 2014

Durante todas y cada una de las misiones encomendadas al Señor Peña, demostró gran compromiso y responsabilidad con la que saco adelante las labores encomendadas para la ejecución de los contratos suscritos por esta empresa.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C a los 05 días del mes de octubre de 2015]

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ

C.C 15.043.065 de Sahagún

Representante legal "FAMA CONSULTORES S.A.S"

Contacto: 3153185929

c.c. Archivo carpeta



CERTIFICA QUE:

El señor **ALEX PEÑA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.132.602 de Bogotá, laboro en la empresa **FAMA CONSULTORES S.A.S**, prestando sus servicios profesionales en la ejecución de proyectos sociales, y formulación de políticas públicas.

Contrato: CPS-029-2015

Fecha de inicio. 01 de agosto de 2015

Fecha de terminación. 30 de agosto de 2016

Durante todas y cada una de las misiones encomendadas al Señor Peña, demostró gran compromiso y responsabilidad con la que saco adelante las labores encomendadas para la ejecución de los contratos suscritos por esta empresa.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C a los 05 días del mes de octubre de 2016.

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ

C.C 15.043.065 de Sahagún

Representante legal "**FAMA CONSULTORES S.A.S**"

Contacto: 3153185929

c.c. Archivo carpeta



CERTIFICACIÓN LABORAL

LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA FLORA “CASA VECINAL LA FLORA” con número de identificación 800.228.335-4 certifica que el señor Alex Peña Sierra, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.132.602 de Bogotá, laboro en la asociación en el cargo de Coordinador General en los siguientes proyectos:

CPS 015-2007

Objeto: Realizar la Coordinación logística de los eventos Culturales y Sociales de la Asociación, en el marco del contrato 1830-9

TIEMPO DE EJECUCION: 6 meses

TIEMPO DE INICIO: 01 de mayo de 2007

TIEMPO DE TERMINACIÓN: 30 noviembre de 2007

ESTADO: Liquidado a Satisfacción.

CPS 078-2008

Objeto: Realizar la Coordinación del proceso de capacitación en control social, política pública y enfoque diferencial de género, vinculando a 300 jóvenes en la Localidad de Usme

TIEMPO DE EJECUCION: 5 meses

TIEMPO DE INICIO: 01 de febrero de 2008

TIEMPO DE TERMINACIÓN: 30 julio de 2008

ESTADO: Liquidado a Satisfacción.

**CPS 078-2010**

Objeto: Realizar la Coordinación de los proyectos sociales enfocados a madres, padres, cuidadores y cuidadoras en temas de participación y consulta ciudadana, enfoque diferencial, mujer y género.

TIEMPO DE EJECUCION: 7 meses

TIEMPO DE INICIO: 01 de enero de 2010

TIEMPO DE TERMINACIÓN: 30 julio de 2010

ESTADO: Liquidado a Satisfacción.

TANIA ROSA FUENTES OLEA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C 1.013.659.662

TELEFONO DE CONTACTO.3104505115

FUNDACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL "FUNDEHUS"
NIT. 900284564-5

CERTIFICA QUE

La **FUNDACION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL "FUNDEHUS"** con N° de NIT No. 900.284.564-5, certifica que el señor **ALEX PEÑA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.132.602 de Bogotá, laboró en la fundación, desempeñando el cargo de profesional administrativo, para el desarrollo de proyectos sociales, culturas, deportivos en la localidad de Mártires, Puente Aranda, Santa fe, con jóvenes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad

CPS: N° 028-2016

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de enero 2017.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 05 días del mes de abril de 2017.


Anuar del Cristo Fuentes Olea
C.C 1.030.595.039 de San Marcos.
Cel. 3212013708
Representante Legal



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

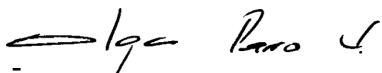
Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 13988 expedidas a nombre del señor ALEX PEÑA SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79132602, se encuentran vigentes.

Que el señor ALEX PEÑA SIERRA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 13988 fueron otorgadas el día 26 de Julio de 1996 mediante la resolución No. 8534 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintitres (23) de Mayo de 2022.


OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 173507

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tomada en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

173507-79132602-13988



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Desarrollo Económico

CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 13988 Fecha 07/26/96

Alex
PEÑA SIERRA

c.c. 79.132.602 Fontibón (Bogotá D.E.)

Universidad: DE LA SALLE

09/01/95 8534 07/26/96
Fecha Título Número Res. y fecha

C.226

El Ministro de Desarrollo Económico o su Delegado

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981 y por el Decreto 2718 de 1984.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.132.602

PEÑA SIERRA

APELLIDOS

ALEX

NOMBRES

Alex Peña Sierra
FIRMA



IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1968

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

31-DIC-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Angel Narancho Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL NARANCHO TORRES



A-1506150-00153005 M-0079132602-20060310

0010409535A 3

1610027160



Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Alex Peña Sierra

C.C. No. 79132602 Expedida en Bogotá

Ha cursado todos los estudios correspondientes al nivel de posgrado y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

*Especialista en Gerencia de Proyectos
en Inteligencia de Negocios*

*y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma y sella.*

Bogotá D. C., 31 de octubre de 2019


EL DECANO

Registrado Libro Núm. 9 Folio Núm. 148, reg. interno: 80829, Diploma: 71828


EL RECTOR

*Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995*


EL SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio Núm. 72 del Libro Núm. 14

Personería Jurídica No. 0597

del 12 de Febrero de 1965



EN ATENCION A QUE

Alex Peña Sierra

CEDULA DE CIUDADANIA 79'132.602 Fontibón (Bogotá)

HIA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Administración de Empresas**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Administrador de Empresas**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE AÑO DE 1995



José Vicente Henry Valbuena, S.C.
RECTOR

José Santos Amaya
DECANO

Juan Guillermo Durán Pantoja
SECRETARIO GENERAL



Registro Oficial 105

Anotado al Folio 60 Libro 1

Santafé de Bogotá D.C., República de Colombia

1995 01 Mes Septiembre Año 1995



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

HACE CONSTAR

Que ALEX PEÑA SIERRA c.c. 79.132.602 de Fontibón (Bogotá)
tiene registrado su Título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
con el N° 107 anotado en el Folio N° 60, del Libro
de Registro N° 1. Título expedido por esta Institución el
día 1 de Sep./95 según Acta de Grado N° 12126 Diploma N° 011462
de la Facultad de ADMINISTRACION DE EMPRESAS

La presente constancia se expide en Santa Fe de Bogotá, D.C.
a los 23 días del mes de Julio de 199 6



GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

EAG.



Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Alex Peña Sierra

C.C. No. 79132602 Expedida en Bogotá

Ha cursado todos los estudios correspondientes al nivel de posgrado y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

*Especialista en Gerencia de Proyectos
en Inteligencia de Negocios*

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma y sella.

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2019


EL DECANO

Registrado Libro Núm. 9 Folio Núm. 148, reg. Interno: 80829, Diploma: 71828


EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995


EL SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio Núm. 72 del Libro Núm. 14



*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

ACTA DE GRADO Núm. 443

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 31 de octubre de 2019, bajo la presidencia del Doctor, **LEONARDO GIL QUIÑONEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos en Inteligencia de Negocios**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 7168 del 30 de Agosto de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, a **PEÑA SIERRA ALEX**, identificado(a) con la C.C. No 79132602 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 71828, registrado en el folio 72 del libro Núm. 14 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 31 de octubre de 2019.

**EL RECTOR
LEONARDO GIL QUIÑONEZ**

**SECRETARIO
BILLY ESCOBAR PÉREZ**



LA RED UNIVERSITARIA DE EMPRENDIMIENTO
CERTIFICA QUE:

Alex Peña Sierra

PARTICIPÓ COMO ASISTENTE EN EL SEGUNDO SIMPOSIO DE EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO.
RELACIÓN UNIVERSIDAD - EMPRESA - ESTADO

REALIZADO DEL 10 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, BOGOTÁ D.C, COLOMBIA

Carlos Hernando Forero
Director Ejecutivo ASCUN

Julian Esteban Gutierrez R
Coordinador Nacional REUNE



Para personas con proyección





Colegio de Estudios
Superiores de Administración



Formación Ejecutiva

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 00106 DE 2014, CELEBRADO ENTRE EL SENA Y HOLCIM (COLOMBIA) S.A.

El Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA

Certifica que:

Alex Peña Sierra

Asistió y Participó al Seminario

**GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN COMO FACTOR
CLAVE DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL**

Con intensidad de 24 horas

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2014





Directora Formación Ejecutiva
CESA



Director Proyecto
Programa Formación Continua Especializada HOLCIM S.A

Small Business Development Centers



El Instituto de Desarrollo Económico de la Universidad de Texas en San Antonio y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA otorgan el presente:

Diploma de Acreditación a

Alex Peña Sierra

en la Transferencia de la Metodología del Modelo Small Business Development Center — SBDC, impartida en el Diplomado para el Recurso Humano de las Unidades de Emprendimiento del SENA en 3 módulos en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2016

Robert McKinley
Vice Presidente Asociado Sr., Instituto para el Desarrollo Económico, Universidad de Texas en San Antonio

Hernando Alfonso Prada Gil
Director General
SENA

María Andrea Nieto Romero
Directora de Empleo y Trabajo
SENA





Banco Interamericano de Desarrollo



El Banco Interamericano de Desarrollo y PRIME Business School
de la Universidad Sergio Arboleda, en el marco del Proyecto BID/USA NTC6001

Certifican que

Alex Peña Sierra

C.C. 79.132.602

Participó y aprobó el

**Curso de Auditores Internos en el Modelo de Gestión
Basado en la NTC 6001**

Que se llevó a cabo el 25 y 26 de marzo de 2015, con una intensidad de dieciséis (16) horas.

Se firma en Bogotá, D.C., en el mes de abril de 2015.

JUAN CARLOS REYES

Consultor Líder Adscrito al Proyecto BID/USA NTC6001
Banco Interamericano de Desarrollo - BID

FERNANDO DÍAZ

Codirector de Proyecto
Universidad Sergio Arboleda



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA 2015

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y La Cooperativa de Trabajo Asociado Convenios Administrativos CTA,

Certifican que el Sr (a)

PEÑA SIERRA ALEX

Identificado con Documento de Identidad C.C. 79132602

Asistió con una intensidad de (70) Setenta Horas teórico prácticas a la Acción de Aprendizaje

Implementando el modelo coreano de Marketing Multimedia

Durante el Periodo

Octubre 8 2015 - Noviembre 3 2015

Este certificado se expide en el marco del convenio 178 de 2015, celebrado entre el

SENA y La Cooperativa de Trabajo Asociado Convenios Administrativos CTA

Dado en Bogotá, a los 4(Cuatro) días del mes de Noviembre de 2015


Docente


Gerente Proyecto



El Banco Interamericano de Desarrollo y PRIME Business School
de la Universidad Sergio Arboleda, en el marco del Proyecto BID/USA NTC6001

Certifican que

Alex Peña Sierra

C.C. 79.132.602

Participó y aprobó el

**Programa de Formación en el Modelo de Gestión
Basado en la NTC 6001**

Que se llevó a cabo del mes de octubre a diciembre de 2014, con una intensidad de treinta y cinco (35) horas.
Se firma en Bogotá, D.C., en el mes de abril de 2015.

IGNACIO GAITÁN

Decano Escuela Internacional de Administración y Marketing - EIAM
Universidad Sergio Arboleda

FERNANDO DÍAZ

Codirector de Proyecto
Universidad Sergio Arboleda



Colegio de Estudios
Superiores de Administración



Formación Ejecutiva

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN EL MARCO DEL CONVENIO 064 DE 2012 CELEBRADO ENTRE EL SENA y COLPATRIA.

El Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA

Certifica que:

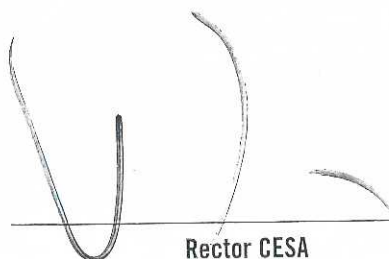
Alex Peña Sierra

Asistió y participó en el

PROGRAMA CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN DEL NEGOCIO

Con intensidad de 36 horas

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2012



Rector CESA



Presidente MULTIBANCA COLPATRIA



CERTIFICA

Que **Alex Peña**
C.C. 79132602

participó en el curso B-Learning

Investigación de Mercados Internacionales

Realizado entre 23 de junio de 2011 y 12 de julio de 2011

Maria Monica Conde B.
MARÍA MÓNICA CONDE B.
DIRECTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

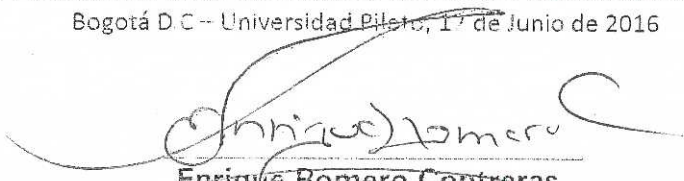
Otorga el presente

Certificado

A:

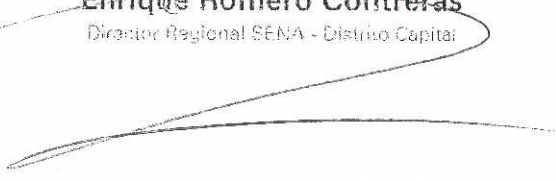
ALEX PEÑA SIERRA

Por Su Participación En La Transferencia de Buenas Practicas de Formulación
Bogotá D.C. - Universidad Piloto, 17 de Junio de 2016



Enrique Romero Contreras

Director Regional SENA - Distrito Capital



Certificado 003-15

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE SISTEMAS
CEDINSI**

CERTIFICA QUE:

ALEX PEÑA SIERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.132.602 de Bogotá, asistió y aprobó la capacitación en **SISTEMAS AVANZADO** (Word Intermedio Avanzado, Excel Intermedio Avanzado y PowerPoint), con una duración de cincuenta (50) horas, realizado de 13 de septiembre al 01 de noviembre del 2014 en el horario de Sábados de 7:30am a 12:30am.

La presente certificación se expide en Bogotá a los quince (15) días del mes de enero de 2015.

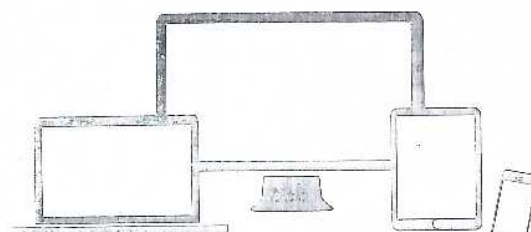


JULIO MORA VARGAS
Director Académico

Avenida Caracas No. 60-47 piso 2

Teléfono: 474135 6473321

cedinsi.edu.co





REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que ALEX PEÑA SIERRA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 79.132.602 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES V.3 con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobo

A: Aprobo

Se expide en Bogotá, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página <http://sis.senavirtual.edu.co>, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 940400199370CC79132602E. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL INSTITUTO
SAN BERNARDO DE LA SALLE
DIURNO

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
Nº. 4860 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1971.

CONFIERE A

Alex Peña Sierra

Identificado con T.I.Nº 860906-00863 de Bogotá

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes.

Rector *[Firma]*

Secretario General *[Firma]*

Dado en Bogotá a 4 de diciembre de 1985

Anotado al folio 1.º de Libro de Registro N.º 8

Secretario de Educación

Nº 229794

En Bogotá a 4 de diciembre de 1985